

DIAGNÓSTICO 2013

PROGRAMAS DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS





Programas municipales de control plagas urbanas.

- 1.- Programa de atención a denuncias por problemas relacionados con plagas urbanas.
- 2.- Programas municipales de control de ratas y ratones
- 3.- Programas municipales de control de plagas de insectos y otros artrópodos.
 - Programa de tratamiento ante avisos ciudadanos de insectos en las zonas públicas
 - > Programa de control integral de plagas en los edificios municipales.

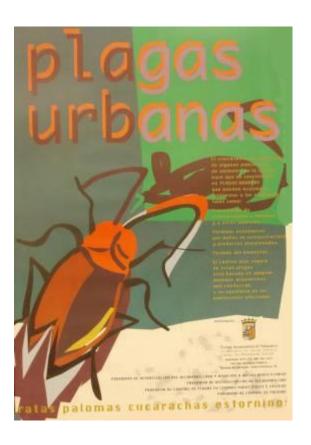


1.- PROGRAMA DE ATENCIÓN A DENUNCIAS POR PROBLEMAS RELACIONADOS CON PLAGAS URBANAS.

Al Ayuntamiento llegan denuncias sobre plagas urbanas de los siguientes tipos:

- Denuncias por la existencia de plagas en edificios de titularidad pública municipal: vías públicas, jardines, márgenes de los ríos, alrededores de la ciudad.
- Denuncias por la existencia de plagas en inmuebles: edificios, viviendas solares y establecimientos públicos de titularidad no municipal.
- Demanda de información sobre cómo actuar ante la presencia de algunas plagas en el ámbito doméstico y en los edificios de la ciudad.





Programas de Control de Plagas Urbanas Año 2013

Ayuntamiento de Salamanca

Área de Medio Ambiente Sección Salud Pública

Las plagas cuya presencia se denuncia suelen ser: ratas, ratones y topillos, cucarachas, hormigas, garrapatas, moscas, mosquitos, avispas, presencia de enjambres de abejas, termitas, palomas, estorninos, gaviotas y a veces también la presencia de culebras, y murciélagos.

Ante estas denuncias la actuación concreta que se realiza en cada caso pasa siempre por una inspección previa y diagnóstico de la situación.

1. Recepción de la denuncia:

Por vías telefónica, telemática, personal en las oficinas o en el registro municipal.

2. Inspección técnica.

En la que se valora la situación realizándose un diagnóstico sobre el tipo de plaga, la magnitud y el origen y sobre las posibles formas de abordarlo, si la titularidad y la competencia es municipal y se informa personalmente de la situación al demandante.

3. Actuación del servicio municipal si corresponde:

Realizando directamente actuaciones de tratamiento de control con plaguicidas o remitiendo informe a otros departamentos municipales si deben realizarse actuaciones de limpieza, saneamiento, arreglo de infraestructuras y operaciones de mantenimiento de edificios

4. Si el inmueble o solar no es de titularidad municipal.

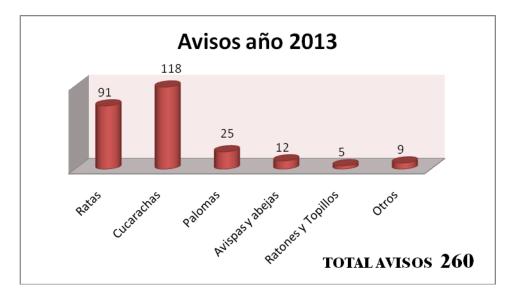
Se investiga para averiguar quien es el propietario y se contacta con él para que adopte las medidas necesarias para solucionar el problema. Si es necesario se puede iniciar un expediente sancionador de la Ley de Urbanismo de Castilla y León por infracción por mantener el inmueble en condiciones de insalubridad.

5. En todos los casos se hace un informe de las intervenciones realizadas y de la eficacia de las medidas adoptadas.



La evolución del número de avisos y del tipo de avisos a lo largo de los últimos años puede observarse en los siguientes gráficos.







2. PROGRAMAS MUNICIPALES DE CONTROL DE RATAS Y RATONES

Introducción: (Extracto de 'La significación para la salud pública de las plagas urbanas' Oficina Regional para Europa de la OMS.)

El miedo y odio hacia estos roedores comensales (roedores que conviven con las personas) está incrustado en muchas culturas. En el caso de las ratas, puede ser debido a su asociación con la peste, que todavía hoy causa enfermedad y muertes en muchas partes del mundo. Aunque no está asociado con la peste, el ratón casero es una plaga molesta que conlleva un estigma social, además de ser portador de patógenos.

Las ratas y ratones pueden estar infectados con una amplia variedad de parásitos y agentes zoonóticos, lo que eleva su estatus de simplemente molestas, a plagas para la salud pública. Las ratas y ratones presentan un gran riesgo para la salud humana, especialmente para aquellas personas cuya salud ya es delicada. Además de ser reservorios de enfermedades zoonóticas (enfermedades que son transmitidas de animales a personas), los roedores comensales están relacionados con problemas médicos asociados al asma y con las reacciones alérgicas en los interiores de viviendas.







Las alcantarillas son un hábitat perfecto para las ratas hecho por el hombre. Minimizan las fluctuaciones de temperatura, aportan alimento y reducen o eliminan en gran medida los riesgos de depredación. La reproducción tiene lugar todo el año, y las alcantarillas con grandes infestaciones pueden servir de reservorios de ratas para la reposición de áreas de superficie después que se hayan hecho controles. A menudo se encuentran ratas en viviendas de bajo nivel donde la densidad de edificación es muy elevada y el diseño de las estructuras impide a las ratas hacer madrigueras. En estas situaciones las ratas colonizan los sótanos y algunas zonas de las viviendas e intentan coexistir con los ocupantes humanos, lo que hace que los riesgos de mordeduras por ratas sean más grandes.

El vandalismo, los jardines descuidados, los edificios vacíos, el mal mantenimiento, la falta de higiene y la abundancia de refugios internos han sido relacionados con las infestaciones de roedores en las viviendas. La basura y los desperdicios de alimentos tirados de cualquier manera contribuyen a las infestaciones de ratas en superficie.

Varios aspectos del comportamiento y la biología de las ratas, como su enorme potencial reproductivo, la manera como evitan las trampas y sus hábitos alimenticios, contribuyen al fracaso de muchos programas de control de roedores. Para conseguir resultados aceptables se debe entender y considerar todos los aspectos de su biología y su comportamiento.





PROGRAMA DE DESRATIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

El Ayuntamiento de Salamanca cuenta con un Servicio Municipal de Desratización desde 1964 y desde ese año mantiene un servicio permanente contra las ratas en la ciudad, actuando en el alcantarillado y también en la superficie. A lo largo de estos años se han ido introduciendo modificaciones en el sistema de control y han mejorado mucho las condiciones de saneamiento y de gestión de residuos en la ciudad y las condiciones higiénicas en general en las viviendas, locales y establecimientos, lo que ha determinado que los niveles de presencia de ratas en la ciudad hayan disminuido mucho en estos últimos años. No obstante debido a la capacidad de adaptación de estos animales a las estructuras que construyen los humanos en la ciudad, es imposible su erradicación total y el objetivo de los programas de control es mantener la población de estos animales en niveles tales que produzcan los menores daños y molestias posibles al hombre.

El Ayuntamiento de Salamanca mantiene un programa continuado de desratización en toda la ciudad.

Se realiza un tratamiento periódico del alcantarillado y se atiende a los avisos de los ciudadanos de la presencia de ratas en sus domicilios, en las calles, obras o solares.

La ciudad está dividida en 55 sectores cuyo alcantarillado es tratado cada año con una periodicidad variable, dependiendo de la evolución de la infestación de ratas en cada uno de ellos a lo largo del año. Además se realiza una desinsectación del alcantarillado en la primavera y verano de cada año para el control de cucaracha negra principalmente





El grado de infestación en cada zona es evaluado por el nº de avisos recibidos en esa zona cada mes y por la presencia de huellas y signos de ratas en el alcantarillado apreciada por los operarios.

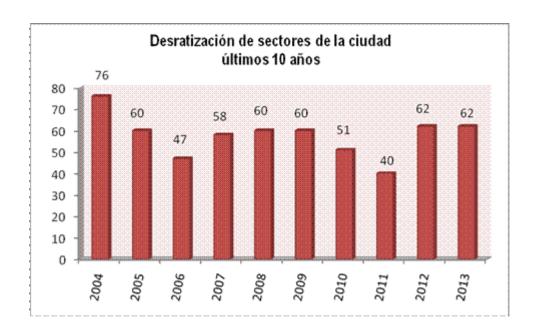
En el año 97 se introdujeron nuevos productos con materias activas diferentes alternando su uso en los sectores que se trataban varias veces al año, para evitar la generación de resistencias al raticida cuya materia activa llevaba usándose desde 1964. Se apreció en los años siguientes una mayor eficacia del sistema de desratización, realizando muchas menos intervenciones en alcantarillado y registrándose un número menor de avisos de ratas en superficie.

Continuando con las mejoras desde el año 2003 se ha ido introduciendo en toda la ciudad el uso de nuevas materias activas y nuevas formulaciones utilizándose un cebo en forma de pastillas de cera que se cuelga con alambre de las bocas de alcantarilla y que además permite un mayor control de la eficacia del sistema al poder verificar mejor el consumo de cebo en cada punto





A lo largo de estos años se han ido siguiendo los siguientes indicadores que nos permitían evaluar la eficacia de nuestros programas y la evolución del problema de ratas en la ciudad:



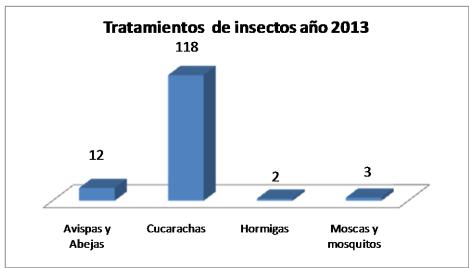


3. PROGRAMAS DE CONTROL DE PLAGAS DE INSECTOS Y OTROS ARTÓPODOS.

PROGRAMA DE TRATAMIENTO ANTE AVISOS CIUDADANOS DE INSECTOS EN LAS ZONAS PÚBLICAS

Se actúa en todos los casos de presencia de insectos en las vías públicas y avisos realizados por los ciudadanos. Se han realizado tratamientos contra cucarachas, hormigas, chinches, avispas etc. con un total de 121 tratamientos.

También se realizan tratamientos en viviendas en colaboración con los servicios Sociales Municipales.







PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

El objetivo principal del Servicio de control de Plagas del Ayuntamiento de Salamanca es conocer la situación de las plagas urbanas en la ciudad y poner en marcha planes y programas de actuación integrales, que con el menor riesgo posible para la salud nos lleven a un control eficaz de las plagas en la ciudad.

La Sección de Salud Pública del Ayuntamiento de Salamanca se comprometió a participar del Plan de Calidad del Ayuntamiento poniendo en marcha la Carta de Servicios del Servicio Municipal de Control de plagas. En el marco de esta carta y entre otros compromisos está el siguiente:

Elaborar en los edificios de titularidad municipal un plan de control de plagas preventivo, disminuyendo al máximo el uso de plaguicidas y usando los de menor toxicidad posible.





El presente PROGRAMA DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, pretende alcanzar los objetivos de este compromiso.

La puesta en marcha de este programa comprende diversas fases:

Fase 1: IDENTIFICACIÓN, CENSO Y CLASIFICACIÓN DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.

A partir de diversas fuentes como el inventario municipal y consultas y entrevistas con los responsables de los diferentes servicios municipales, se elaborará un censo creándose una ficha para cada edificio, que contendrá los principales datos sobre su dirección, el departamento o servicio municipal del que depende, los responsables del mantenimiento y de la gestión del edificio y si la gestión de los servicios que en él se prestan es directa realizada por el Ayuntamiento o depende de otra empresa o entidad.

Fase 2: INSPECCIÓN INICIAL DE CADA EDIFICIO.

La inspección inicial comprenderá los siguientes aspectos:

Estado del entorno ambiental más próximo

Características de uso del edificio y de las personas que los usan incluyendo al público y a

los trabajadores.

- Determinación de las condiciones ambientales en el interior del edificio, de las

estructurales, de saneamiento y sistemas de limpieza y recogida de residuos.

Estudio de comportamientos y actitudes de los usuarios que puedan determinar la

aparición de plagas.

Diagnóstico de las plagas que sufre en la actualidad y cálculo de la dimensión de la plaga.

Historial de plagas del edificio y de las tratamientos que se hayan realizado con

anterioridad.

Esta fase finalizará con un informe de la inspección inicial de cada edificio.

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

C/ Valencia 19, 1ª planta 37005 Salamanca Tfno: 923 245575- Fax 923 197492 Fmail: saludpublica@aytosalamanca.es

Email: saludpublica@aytosalamanca.es, Web: http://www.aytosalamanca.es



Fase 3: PROPUESTA DE UN PLAN DE ACTUACIÓN.

En los edificios cuya gestión y mantenimiento se lleve a cabo por otra entidad o empresa se demandará que ésta presente un programa de control de plagas realizado por una empresa

autorizada.

En los edificios cuya responsabilidad de mantenimiento sea municipal se elaborará una

propuesta de actuación a realizar por nuestro servicio de control de plagas urbanas.

Para cada edificio se elaborará un informe de propuesta que tendrá en cuenta los siguientes

aspectos:

Una estrategia de control con medidas preventivas y de control activo (correctoras,

mecánicas, físicas, biológicas o químicas).

Las medidas preventivas y de seguridad que deban adoptarse.

Una propuesta de seguimiento e inspección continuada.

Y una propuesta de calendario de actuaciones.

Cuando se adopten medidas de control químico:

Se elegirá la mejor opción valorando la mejor efectividad con el menor riesgo para las

personas.

Se determinarán las actuaciones a realizar antes y después de la aplicación del plaguicida.

Se elaborará un informe final de cada aplicación.

Fase 4: EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.

Comprende los siguientes aspectos que se recogerán en un informe anual:

Seguimiento e inspección continuada, controlando la evolución de las plagas detectadas y

la aparición de nuevos focos.

Evaluación del plan, valorando el grado de cumplimiento de cada propuesta y la

efectividad del plan.

Las modificaciones al plan que se crean necesarias.

SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

C/ Valencia 19, 1ª planta 37005 Salamanca Tfno : 923 245575- Fax 923 197492

Email: saludpublica@aytosalamanca.es ,
Web: http://www.aytosalamanca.es



CENTROS O DEPENDENCIAS MUNICIPALES INTEGRADOS EN EL PROGRAMA EN EL AÑO 2013

CENTRO	NÚMERO
Centros De Mayores	5
Centros Polivalentes Servicios Sociales	1
Colegios Públicos	23
Escuelas de Música	2
Mercado San Bernardo	2
Oficinas (Turismo)	1
Asociaciones de Vecinos	1
Escuelas Infantiles	4
Locales Participación Ciudadana	1
Polideportivos	3
Museos	2
Ayuntamiento Plaza Mayor	1
	TOTAL 46

Tras realizar inspección en todos estos centros ha sido necesario realizar tratamientos en 46 ocasiones.